



mediante a estas formadas con reconocimiento, tasación y justificación de los Partos, Aquinensores con toda escrupulosidad y pureza. Así lo decretó y firmaron los H. de G. en comparencia de que yo el Sr. D. Josef -

Francisco Alvarez
Castellanos

Francisco Lorenzo
Gimenez

Francisco Cruz
Antonio E. Eza
Damián García
Borja
Jose de Pagan
Alfonso G. G. G.
D. L. L. L.

Nota - En la misma fecha fué el Platinario presentando en el anterior Decreto inscribiendo en el la liquidación en el mismo contenido, se ha remitido con oficio del mismo día al Sr. Jefe Superior político según se ordena Doy fe -

Gomez

Decreto - En la Villa de Segovia a cinco de Noviembre de mil ochocientos treinta y ocho. Estando reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primer D. Juan Alvarez Castellanos, se leyeron los Proclamas oficiales desde el N.º hasta el contenido de la ordenanza que contienen, acordó su cumplimiento y que se tenga

